

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Dirección de Negocios en un Entorno Global		
<i>Universidad:</i>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
<i>Centro:</i>	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Sociales y Jurídicas		
<i>Créditos:</i>	60	<i>Nº plazas:</i>	60
<i>Número de RUCT:</i>	4312630	<i>Fecha verificación:</i>	

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Suficiente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Se deben arbitrar medidas para incrementar el número de alumnos.
Se deben modificar los sistemas de evaluación y calificación de las asignaturas, y en especial de los TFM, para una adecuada valoración de la adquisición de las competencias individuales.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Tras la consulta de las evidencias y la información recogida en la visita, se puede concluir que la implantación del plan de estudio se corresponde con lo establecido en la memoria y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a lo establecido en la memoria.

El número de estudiantes de los últimos cursos se ha situado por debajo de lo previsto en la memoria (60), en cualquier caso, y en base a las evidencias recogidas, el número actual de estudiantes se considera adecuado para el desarrollo de las enseñanzas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existe información disponible sobre las características del programa, su desarrollo y sus resultados pero dicha información no siempre está actualizada ni es fácilmente accesible debido a la duplicidad de la información en entornos web distintos.

Si bien se detecta una información uniforme para las titulaciones de la Universidad Católica de Valencia, con información amplia sobre las diferentes titulaciones, también existen algunas deficiencias que sería recomendable subsanar. En concreto, no existe información pública detallada sobre horarios y los calendarios de exámenes. Las guías de estudio tampoco se encuentran actualizadas ni se corresponden exactamente con la organización docente ni con la metodología docente aplicada en cada curso. Tampoco se dispone de información fácilmente accesible sobre el perfil académico y profesional del profesorado que imparte docencia en el Máster ni su horario de atención docente.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado cuyos procedimientos facilitan el seguimiento del título. Aún así, se propone una mejora en el análisis de la información y de los resultados del SGIC, siguiendo algunas de las indicaciones que ya se manifestaron en el último Informe de Seguimiento y profundizando en aquellas acciones de mejora detectadas como la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción o el aprovechamiento de los resultados para adoptar mejoras específicas para la titulación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, aunque no se han alcanzado totalmente los compromisos reflejados en la memoria ni se evidencia claramente la participación de todo el profesorado en los procesos de actualización.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La contribución del personal de apoyo de la titulación se ha valorado de manera muy positiva, tanto en lo que se refiere a la acción docente como al programa de prácticas.

Los recursos materiales para la realización de la titulación también son adecuados, aunque un aspecto que se desprende tanto de las encuestas de satisfacción del profesorado, como de las entrevistas con diferentes colectivos es la necesidad de mejorar el acceso a los recursos bibliográficos.

Las evidencias aportadas sobre los programas de orientación profesional y programas de movilidad, son genéricos de la universidad, y no se incluyen acciones específicas para este máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

Valoración descriptiva

Se han observado algunas disfunciones en las metodologías docentes y en los sistemas de evaluación de acuerdo a lo establecido en las guías docentes.

La realización de los TFM en grupo no parece adecuada para la correcta evaluación de las competencias, destrezas y habilidades individuales que los estudiantes deben obtener de la realización, exposición y defensa pública de este trabajo. Esta praxis parece limitar el logro de competencias inherentes al TFM y contraviene el espíritu del RD 1393/2007 y sus modificaciones posteriores.

La encuesta realizada a los egresados durante los cursos 2012-13 y 2013-14 muestran una adecuada inserción laboral y una contribución positiva del Máster a sus carreras profesionales, si bien sería aconsejable incrementar la tasa de respuesta, puesto que la evidencia 20 indica que hay 13 respuestas de una población de 106, por lo que los resultados no son estadísticamente representativos. Se recomienda también generalizar los mecanismos de recogida de la satisfacción de los empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Tanto la tasa de graduación, como la tasa de eficiencia y de rendimiento de la titulación son adecuados y se corresponden con lo previsto en la memoria, no así el número de estudiantes de nuevo ingreso, que en los últimos años ha estado por debajo de las plazas ofertadas. La tasa de abandono en el último año ha sido superior a la comprometida con la memoria de verificación.

Durante la visita se detecta un grado de satisfacción muy alto por parte de todos los colectivos, si bien se ha evidenciado la necesidad de incrementar la participación en las encuestas de todos los colectivos, y en especial del profesorado y de los empleadores, pues en este caso no se dispone de mecanismos formalmente establecidos.

De la encuesta realizada a los egresados durante los cursos 2012-13 y 2013-14, con una participación del 13%, no pueden evidenciarse claramente los niveles de empleabilidad de los mismos.